

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****7739*****Trámite de información pública del Anteproyecto de decreto por el que se establece el procedimiento de aplicación del índice corrector del margen de dispensación de las oficinas de farmacia***

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, se somete al trámite de información pública el Anteproyecto de decreto por el que se establece el procedimiento de aplicación del índice corrector del margen de dispensación de las oficinas de farmacia, al efecto de que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, lo puedan consultar en la Secretaría General de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social (pl. de España, 9, 1r piso, de Palma), así como formular observaciones y sugerencias en relación con el contenido. El Anteproyecto de decreto también se puede consultar en la web <http://dgfarmacia.caib.es>.

Palma, 18 de abril de 2013

El director general de Gestión Económica y Farmacia

César Vicente Sánchez

